

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

EDICTO.

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala bajo el núm. 1167/93 a instancia de Ialsa, Industrial y Comercial de Almendras, S.A. contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25 de febrero de 1991 sobre Incentivos Económicos Regionales, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

Excmos. Sres.:

Presidente: Doña Mercedes Pedraz Calvo.

Magistrados: Doña Concepción Mónica Montero Elena, don Juan Ignacio Moreno Fernández.

Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

HECHOS

Primero. Ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se presentó escrito por Ialsa, al que le correspondió el número 6/1167/93 de esta Sección Sexta, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25 de febrero de 1991 sobre Incentivos Económicos Regionales.

Segundo. Formado el correspondiente rollo y tramitado el mismo hasta recibimiento a prueba del recurso, se dio traslado a la parte actora para que designara nuevo Procurador que le represente, habiendo transcurrido, con exceso, el plazo concedido sin que se haya presentado escrito alguno al respecto.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Unico. No habiéndose designado nuevo Procurador, procede ordenar el archivo de las actuaciones, sin más trámite y sin ser necesaria una mención especial sobre las costas causadas.

La Sala, siendo Ponente la Magistrada doña Mercedes Pedraz Calvo, dijo: Procede el archivo de las actuaciones correspondientes al presente recurso contencioso-administrativo, previa notificación a las partes intervinientes en el mismo y con las formalidades establecidas al respecto en el artículo 248 de la L.O.P.J., notificándose al recurrente mediante edicto que se fijará en el lugar público de costumbre y el en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica, ante la Magistrada Ponente, previo al de casación, en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. del margen; de lo que doy fe.

Lo que se anuncia para notificación de Ialsa en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de dirección auxiliar, análisis, control y seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene, de la obra de rehabilitación del Convento de Santo Domingo para su adaptación a Hotel, en Archidona (Málaga). (PD. 3242/96).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm. C.A.MA.5/95.

Presupuesto: 5.350.000 ptas., IVA incluido.

Clasificación: No requerida.

Plazo de ejecución: El de duración de la obra.

Exposición del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Planificación Turística, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintisiete días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el BOJA.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, sito en Avda. de la República Argentina, núm. 23, 2.ª planta de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón